

# REGLAMENTO DE REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA SALTEMOS JUNTOS A GANAR CON RECICLAMÓVIL

## DEL ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

**Artículo 1:** La organización, la publicidad y los derechos relacionados con la campaña "**Saltemos juntos a ganar con reciclamóvil**", son propiedad exclusiva del ICE. Por su parte, la mecánica de asignación y canje de ecoins® o monedas virtuales otorgados a través del reciclaje de celulares, tablets y accesorios son exclusivos de la empresa Plataforma Sostenible P.S. LIMITADA cédula jurídica 3-101-739827 a través del programa ecoins® Costa Rica.

**Artículo 2:** El presente Reglamento de Requisitos y Condiciones de la campaña "**Saltemos juntos a ganar con reciclamóvil**", en adelante denominado "**Reglamento**", establece las reglas para participar en la mecánica que realiza kölbi en conjunto con la empresa Plataforma Sostenible P.S. LIMITADA a través del programa ecoins® Costa Rica, la cual incentiva el reciclaje de celulares, tablets y sus componentes en las agencias y tiendas kölbi identificadas en kolbi.cr, según los términos descritos en este Reglamento.

**Artículo 3:** La vigencia de la campaña es por tiempo limitado, iniciando el día **13 DE SETIEMBRE DEL 2022** a las 7:00 horas y finalizando el día **20 DE AGOSTO DEL 2023** a las 23:59 horas.



**Artículo 4:** Para efectos del presente Reglamento, los clientes y usuarios aceptan y entienden, que los ecoins® serán otorgados por la empresa Plataforma Sostenible P.S. LIMITADA a través del programa ecoins® Costa Rica y excluye de toda responsabilidad al ICE.

## DE LA PARTICIPACIÓN EN MECÁNICA DE LA CAMPAÑA

**Artículo 5:** Podrán participar en esta mecánica todas las personas que deseen reciclar de manera voluntaria su celular, tablets y sus accesorios que han terminado su vida útil y quieran ser parte de esta acción en pro del medio ambiente.

**Artículo 6:** Participan en el acopio de residuos, gestión y activación de ecoins todas aquellas personas mayores de 12 años de edad que cuenten con una cuenta activa en el Programa ecoins®. Sin embargo, para el canje de estas solamente participan aquellas personas mayores de 18 años.

## DE LA MECÁNICA DE CAMPAÑA

**Artículo 7:** La mecánica de participación se define en los siguientes artículos:

**7.1** Se debe entregar el residuo electrónico; celulares, tablets y sus accesorios en los puntos Reciclamóvil seleccionados para esta campaña.

**7.2** Se debe tomar una fotografía al residuo que estás entregando frente al punto Reciclamóvil.



7.3 La fotografía se debe enviar al messenger de ecoins®. (<http://m.me/ecoinsECO>) escribiendo la palabra "Reciclamovil".

7.4 Los puntos de Reciclamovil seleccionados para esta campaña se pueden ver en [www.kolbi.cr](http://www.kolbi.cr)

## DE LOS PUNTOS ECOINS

**Artículo 8:** La empresa Plataforma Sostenible P.S. LIMITADA a través del programa ecoins® Costa Rica le otorgará 100 ecoins® por cada celular o Tablet reciclada sola o con sus componentes en un plazo de 8 días hábiles máximo para su adjudicación.

**8.1** Los ecoins® se pueden canjear en la página de la empresa: La empresa Plataforma Sostenible P.S. LIMITADA a través del programa ecoins® Costa Rica <https://costarica.ecoins.eco/> por descuentos en productos y servicios.

**8.2** Los ecoins® no tienen vencimiento por lo que el cliente podrá canjearlo en el momento que lo requiera.

**8.3** El cliente podrá cambiar sus ecoins® en los países que cuenten con el Programa ecoins® descritos en su página web [www.ecoins.eco](http://www.ecoins.eco).

## RESPONSABILIDADES Y RESTRICCIONES

**Artículo 9:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del presente Reglamento, el ICE es el único organizador de la Campaña. En este sentido, no se hace responsable por los daños y perjuicios ocasionados en virtud del envío de mensajes de contenido vía SMS y/o llamadas



telefónicas provenientes de terceras personas en los que se haga referencia a la mecánica de la Campaña.

**Artículo 10:** Todas aquellas personas que deseen participar en la presente mecánica entienden y aceptan la mecánica descrita en este Reglamento, se obligan a someterse en todos sus extremos. Asimismo, es obligación de cada participante leer e informarse acerca del contenido del mismo.

**Artículo 11:** La mecánica de la campaña está sujeta a las condiciones y limitaciones que se indican en el presente Reglamento, incluyendo la siguiente:

**11.1** Cualquier situación anormal que se presentare eventualmente con la mecánica de la campaña y que no estuviera prevista en el presente Reglamento, será resuelta por el ICE, en estricto apego a la legislación costarricense.

**Artículo 12:** EL ICE se reserva el derecho de modificar la “Mecánica de la Campaña” o este Reglamento en cualquier momento, para introducir todas aquellas reformas necesarias. Estos cambios si se hicieran, se darán a conocer de forma automática en el sitio web [www.kolbi.cr](http://www.kolbi.cr).

**Artículo 13:** Para mayor información, así como, para la atención de las consultas respectivas, los clientes pueden acceder al sitio web: [www.kolbi.cr](http://www.kolbi.cr) y <https://costarica.ecoins.eco/>

**Artículo 14:** El presente Reglamento rige a partir de su publicación en el sitio web: [www.kolbi.cr](http://www.kolbi.cr).

Derechos reservados 2022. Prohibida su reproducción por cualquier medio. Gerencia de Telecomunicaciones, Dirección Comercial. La mecánica y derechos contenidos en el presente Reglamento se encuentran amparados por la legislación nacional e internacional en materia de propiedad intelectual.

